



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 281

2 de agosto de 2013

SUMARIO . Pág. 34497

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003823-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas que son propiedad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

34500

PE/003870-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34502

PE/003871-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34503

PE/003892-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras de renovación del sistema de canalización de aguas y de la potabilizadora en el municipio de Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34504



Páginas

PE/003895-03 y PE/003904-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34505

PE/003919-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34507

PE/003923-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas que están exentas de contratar a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

34508

PE/003927-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a donaciones recibidas por la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34512

PE/004024-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a puesta en marcha de viviendas protegidas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34513

PE/004025-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a programa de teletrabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34516



Páginas

PE/004041-03

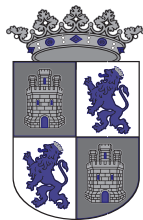
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas concedidas a la fundación CESEFOR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

34517

PE/004111-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a mantenimiento del nuevo edificio administrativo en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

34518



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003823-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas que son propiedad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003823, relativa a número de viviendas que son propiedad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803823, formulada por doña Teresa Gutiérrez Álvarez y doña Ana María Muñoz de la Peña González Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de viviendas propiedad de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León es titular registral y catastral de 158 viviendas en Ávila, 150 en Burgos, 38 en León, 50 en Palencia, 62 en Salamanca, 78 en Segovia, 1 en Soria, 486 en Valladolid y 200 en Zamora, adjudicadas, principalmente en régimen de alquiler, o vacantes por renuncia del titular anterior. En tanto se amortiza el importe de compraventa, la Junta de Castilla y León es titular registral de 11.540 viviendas, correspondiendo la titularidad catastral a los respectivos adjudicatarios.

Las viviendas adjudicadas devueltas a la Comunidad Autónoma de conformidad con lo establecido en los respectivos contratos, se adjudican nuevamente siguiendo el tráfico jurídico aplicable de acuerdo con la normativa en vigor. En 2008 se devolvió 1 vivienda en Burgos, León y Palencia, 2 en Salamanca y Valladolid y 3 en Zamora. En 2009, 4 en Palencia, 1 en Segovia, 3 en Valladolid y 2 en Zamora. En 2010, 2 en Ávila y Valladolid, 4 en Burgos, 1 en Salamanca y 5 en Zamora. En 2011, 1 en Ávila, Burgos y Segovia, 2 en León, 4 en Palencia y 3 en Zamora. En 2012, 1 en Burgos y Segovia, 4 en León, 16 en Palencia, 2 en



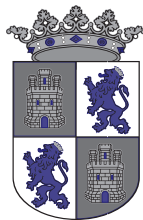
Salamanca y 5 en Valladolid y Zamora. En 2013, 2 en Segovia y 1 en Palencia, Salamanca y Valladolid.

Cuando el adjudicatario de una vivienda protegida abandona las obligaciones contraídas se sigue el procedimiento establecido en la Orden FOM/1982/2008, de 14 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de los adquirentes y arrendatarios de viviendas protegidas en Castilla y León.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013 existe crédito para inversión en vivienda (aplicación presupuestaria 04.02.261A02.66), sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 17 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003870-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003870, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria destinadas a fomentar el autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

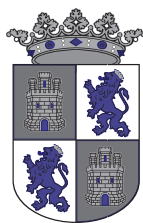
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803870, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la provincia de Soria, destinadas a fomentar el autoempleo.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que mediante Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en la Comunidad de Castilla y León para el año 2012 (BOCyL n.º 187, de 27 de septiembre de 2012). En esta convocatoria, las solicitudes presentadas en la provincia de Soria han sido un total de 58.

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003871-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003871, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0803871, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Autoempleo en la provincia de Soria.

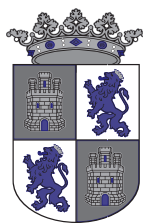
En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, al amparo de la Orden EYE/952/2012, de 9 de noviembre, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo, y la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2012.

En la provincia de Soria, los Ayuntamientos beneficiarios de este programa han sido los siguientes:

- Ayuntamiento de Soria, con una cuantía de 100.214,40 €.
- Ayuntamiento de Almazán, con una cuantía de 50.107,20 €.

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003892-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras de renovación del sistema de canalización de aguas y de la potabilizadora en el municipio de Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003892, relativa a obras de renovación del sistema de canalización de aguas y de la potabilizadora en el municipio de Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803892, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de renovación del sistema de canalización de aguas desde la presa "El Milagro" y de mejora de la potabilizadora de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Las condiciones de ejecución de las obras relativas al sistema de canalización desde la Presa "El Milagro" y la potabilizadora de Peñaranda de Bracamonte, se concretarán una vez concluido el correspondiente documento técnico y económico de referencia y conforme al correspondiente Convenio a suscribir con el Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003895-03 y PE/003904-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003895 y PE/003904, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003895	Obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de Economía y Empleo en los municipios de Salamanca.
003904	Obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Economía y Empleo.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0803895 y P.E./0803904, formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a obligaciones reconocidas y pendientes de pago por la Consejería de Economía y Empleo a municipios de Salamanca y a la Diputación Provincial de Salamanca, a 31 de diciembre de 2012.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que según los datos obtenidos del sistema contable, las



obligaciones reconocidas y pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2012, a municipios de la provincia de Salamanca y a la Diputación provincial de Salamanca, serían las siguientes:

PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
AYTO. SANTA MARTA DE TORMES	Sub. Programa ET, Casas de Oficios, UPD y TE. Programación 2011	76.950,00
AYTO. ALBA DE TORMES	Programa Dual-2012-2013	50.107,20
AYTO. BEJAR	Programa Dual 2012-2013	100.114,70
AYTO. LEDESMA	Programa Dual 2012-2013	37.580,40
AYTO. SALAMANCA	Programa Dual 2012-2013	131.531,40
AYTO. CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Programa Dual 2012-2013	50.107,20
AYTO. BEJAR	Sub. Programa ET, Casas de Oficios, UPD y TE. Programación 2011	29.577,46
DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA	Programa Dual 2012-2013	50.107,20

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003919-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003919, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803919, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago por la Consejería de Economía y Empleo a entidades y asociaciones de la provincia de Salamanca.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a Asociaciones y Entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los códigos de identificación fiscal y/o nombre o razón social de aquellas Asociaciones o Entidades por las que se interesen, para garantizar la exactitud de la información requerida.

Según los datos facilitados por el sistema contable, no constan obligaciones reconocidas y pendientes de pago a empresas, por obras realizadas en la provincia de Salamanca, a fecha 31 de diciembre de 2012.

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003923-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas que están exentas de contratar a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003923, relativa a empresas que están exentas de contratar a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803923, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas exentas de contratar a personas con discapacidad.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en cumplimiento del párrafo primero del art.38.1 de la ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, la relación de empresas que han comunicado a la autoridad laboral de la Comunidad Autónoma que quedan exentas de aplicar la obligación de contratar personas con discapacidad, autorizadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en 2012, es la siguiente:

ENTIDAD
FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES (ARCYL)
GRUPO ANTOLIN ARDASA, S.A.
INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS, S.A.U.
ARROYO S.A.
VALLADOLID AUTOMOVIL S.A.
ASCENSORES ZENER, S.L.U.
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.



ENTIDAD
FUNDACIÓN PADRE MARTIN TRIANA
FRENOS Y CONJUNTOS S.A.
EDITORIAL EVEREST S.A.
MIGUELEZ S.L.
AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
EL NORTE DE CASTILLA
LABORATORIOS LEON FARMA S.A.
APLICACIONES MECANICAS VALVULAS INDUSTRIALES S.A.
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
CERANOR S.A.
TECNUM CONSULTING DE INGENIERIA
PRODUCCIONES MIC S.L.
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
RUBIERA S.A.F. Y C.
ADISSEO ESPAÑA S.A.
AUTOCARES CASTILLA Y LEON S.A.
ATOS CYL SPAIN S.L.U.
RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS S.A.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEON
CONFECCIONES ORY S.A.
OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA
PIZARRAS LAS ARCAS S.L.
CASINO CASTILLA-LEON S.A.
MEDIA MARKT LEON VIDEO S.A.

Las medidas alternativas a las que se refiere el segundo párrafo del artículo 38 de la ley 13/1982, que se están aplicando por cada una de las empresas que se han acogido a la exención del cumplimiento del primer párrafo del citado artículo son:

2.1.a) Celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinarias, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.

2.1.b) La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa.

2.1.c.) Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre con carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y



de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

2.1.d) La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

ENTIDAD	MEDIDAS ALTERNATIVAS
FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES (ARCYL)	2.1.b)
GRUPO ANTOLÍN ARDASA, S.A.	2.1.b)
INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.U.	2.1.b)
ARROYO S.A	2.1.b)
VALLADOLID AUTOMÓVIL S.A.	2.1.b)
ASCENSORES ZENER, S.L.U.	2.1.b)
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	2.1.c)
FUNDACIÓN PADRE MARTIN TRIANA	2.1.b)
FRENOS Y CONJUNTOS S.A.	2.1.b)
EDITORIAL EVEREST S.A.	2.1.b)
MIGUÉLEZ S.L.	2.1. a) y b)
AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A.	2.1.b)
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	2.1.b)
EL NORTE DE CASTILLA	2.1.c)
LABORATORIOS LEÓN FARMA S.A.	2.1.b)
APLICACIONES MECÁNICAS VALVULAS INDUSTRIALES S.A.	2.1.b)
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	2.1.a)
CERANOR S.A.	2.1.a)
TECNUM CONSULTING DE INGENIERIA	2.1.b)
PRODUCCIONES MIC SL	2.1.a)
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	2.1.b)
RUBIERA S.A. F. Y C.	2.1.a) y b)
ADISSEO ESPAÑA S.A.	2.1.b)
AUOCARES CASTILLA Y LEÓN S.A.	2.1.a)
ATOS CYL SPAIN S.L.U.	2.1.b)
RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS S.A.	2.1.a)
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEON	2.1.b)

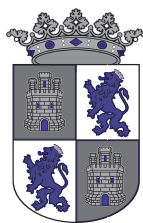


ENTIDAD	MEDIDAS ALTERNATIVAS
CONFECCIONES ORY S.A.	2.1.b)
OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA	2.1.b)
PIZARRAS LAS ARCAS S.L.	2.1.a)
CASINO CASTILLA - LEÓN S.A.	2.1.b)
MEDIA MARKT LEON VIDEO S.A.	2.1.b)

Valladolid, 17 de mayo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003927-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a donaciones recibidas por la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003927, relativa a donaciones recibidas por la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803927, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a donaciones a la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

En el periodo 2008-2012, los grupos empresariales Caja de Burgos, Endesa, Enel, Energías Especiales Bierzo S.A., Espina Obras Hidráulicas, Gas Natural-Fenosa, Geza-Gecalsa, Grupo Acciona, Grupo Acs, Grupo Collosa, Grupo EDP, Grupo el Árbol, Grupo Gestamp, Grupo Iberdrola, Grupo Norte, Grupo Pascual, Grupo Preneal, Grupo Siro, La Caixa y Telefónica, han realizado aportaciones por importe de 24.413.712,58 euros, para la ejecución de trabajos de mejora del medio natural y promoción y difusión del patrimonio natural de Castilla y León, en cumplimiento de los correspondientes acuerdos con la Fundación Patrimonio Natural.

Valladolid, 22 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004024-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a puesta en marcha de viviendas protegidas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004024, relativa a puesta en marcha de viviendas protegidas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0804024, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vivienda protegida para jóvenes.

Durante los años 2011 y 2012 se ha facilitado el acceso a una vivienda de protección pública, en las distintas tipologías, a un total de 1.997 jóvenes de Castilla y León, conforme a la siguiente distribución:

ÁVILA	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	56
Vivienda de protección pública existente de precio general	3
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	12
Vivienda Joven de Castilla y León de Régimen General (VJCyL-RG)	2
Vivienda libre existente de precio general	9



BURGOS	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	192
Vivienda de protección pública existente de precio general	3
Vivienda de protección pública existente de régimen especial	1
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	392
Vivienda libre existente de precio general	37
Vivienda libre existente joven de Castilla y León (VJCyL) de precio general	1

LEÓN	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	51
Vivienda de protección pública existente de precio general	8
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	14
Vivienda libre existente de precio general	64
Vivienda libre existente joven de Castilla y León (VJCyL) de precio general	1

PALENCIA	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	82
Vivienda de protección pública existente de precio general	4
Vivienda de protección pública existente de régimen especial	1
Vivienda libre existente de precio general	9

SALAMANCA	
Vivienda de protección pública de Régimen Concertado (RC)	4
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	175
Vivienda de protección pública existente de precio general	6
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	80
Vivienda libre existente de precio general	34

SEGOVIA	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	104
Vivienda de protección pública existente de precio general	2
Vivienda libre existente de precio general	13

SORIA	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	176
Vivienda de protección pública existente de precio general	9
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	22
Vivienda libre existente de precio general	4



VALLADOLID	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	154
Vivienda de protección pública existente de precio general	18
Vivienda de protección pública existente de régimen especial	2
Vivienda Joven de Castilla y León de Precio Concertado (VJCyL-PC)	51
Vivienda libre existente de precio general	101

ZAMORA	
Vivienda de protección pública de Régimen General (RG)	83
Vivienda de protección pública existente de precio general	11
Vivienda libre existente de precio general	6

Valladolid, 17 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004025-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a programa de teletrabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004025, relativa a programa de teletrabajo en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004025, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “datos por provincias del programa de teletrabajo en la Administración Autonómica”.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que los datos por provincias de los empleados públicos autorizados a prestar su servicio en jornada no presencial mediante teletrabajo en 2011 son los siguientes: Ávila 11, Burgos 5, León 12, Palencia 8, Salamanca 5, Segovia 2, Soria 1, Valladolid 9, Zamora 7 y Servicios Centrales 50.

A estas autorizaciones se sumaron en 2012 las siguientes: 4 en Ávila, 2 en Burgos, 3 en León, 2 en Palencia, 2 en Salamanca, 3 en Soria, 15 en Valladolid, 2 en Zamora y 7 en Servicios Centrales.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004041-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas concedidas a la fundación CESEFOR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004041, relativa a ayudas concedidas a la fundación CESEFOR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804041, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas concedidas a la Fundación CESEFOR.

En base al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de noviembre de 2011, entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, en el periodo 2007-2011, la Junta de Castilla y León ha concedido a la Fundación CESEFOR subvenciones por importe de 5.740.000 euros, que han permitido el desarrollo de 67 proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de: vertebración del sector forestal de Castilla y León que comprende desde la gestión y aprovechamiento de los montes, hasta la industria de transformación de recursos forestales como la madera, mueble, resina, piñón, castaña, productos micológicos y otros pequeños productos, mejora tecnológica y de la competitividad de las empresas forestales de Castilla y León, incremento en la utilización de los recursos forestales regionales, fomento de la gestión forestal sostenible y contribuir a la protección de los bosques frente a plagas e incendios forestales, garantizando la producción de las materias primas necesarias para que la industria pueda disponer de los recursos que necesita.

Valladolid, 17 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004111-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a mantenimiento del nuevo edificio administrativo en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004111, relativa a mantenimiento del nuevo edificio administrativo en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004111, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “mantenimiento del nuevo edificio administrativo de la Junta de Castilla y León en Salamanca”.

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el mantenimiento del nuevo edificio en Salamanca, en el que se ubican las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de la Junta, se realiza por la UTE Dragados – Río Vena, adjudicataria del contrato de obras de construcción del citado edificio, debido a que en la oferta que formularon al concurso de obras convocado en su momento para la construcción del inmueble, incluyeron ejecutar el mantenimiento y la conservación del edificio de manera gratuita durante cuatro años a contar desde la recepción del inmueble.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes